

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan del Plan Provincial de 1963.

«Clínica rural y casa del Médico» de Vandellós.
Presupuesto de contrata: 398.406,27 pesetas.

Fianza provisional: 7.968,15 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las bases de la subasta se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 17 de julio y 19 de septiembre de 1963, pudiendo ser examinados los pliegos de condiciones y proyectos en las oficinas de esta Comisión, Rambla del Generalísimo, número 20, donde se hallarán de manifiesto durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, terminando a las trece horas del último día, debiendo ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

Don vecino de provincia de según documento de identidad número que acompaña, con residencia en provincia enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho oficial del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de subasta al efecto constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 28 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Rafael Fernández Martínez.—4.951.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Junta de Compras del Ministerio de Comercio por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local.

Precisando este Ministerio la utilización de un local en arrendamiento para la instalación de sus máquinas de contabilidad,

se convoca concurso para el día 14 de octubre, que ha de celebrarse en la sala de Juntas del Departamento (Serrano, 37, planta sexta), a las once horas.

Las condiciones que deberá reunir el local tomado en arrendamiento serán las siguientes:

El emplazamiento no debe hallarse a una distancia mayor de un kilómetro del edificio del Ministerio de Comercio, sito en paseo de la Castellana, número 14, y deberá ser en planta baja con facilidad y amplitud de acceso, y de una extensión aproximada de 125 metros cuadrados, y susceptible de poder hacer en él las obras que aseguren un aislamiento térmico riguroso y estar ausente de humedad. Es necesario también que exista la posibilidad de acometida directa de agua y energía eléctrica de las redes y compañías distribuidoras. Sus pisos deberán poder soportar una sobrecarga de 1.000 kilogramos por metro cuadrado. Por parte de la propiedad de la casa deberá otorgarse autorización para proceder a la instalación de la maquinaria de contabilidad mencionada, con arreglo al proyecto que redacte Arquitectura.

El importe de este anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, octubre de 1963.—4.926.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Laboratorio de ensayo de materiales en Sevilla».

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Sevilla, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Sevilla, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las Oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telefóricamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telefónica como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Sevilla.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesetas con quince céntimos (2.858.850,15 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cincuenta y siete mil ciento setenta y siete pesetas (57.177 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surtir causa alguna que, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Sevilla al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Director general, Ángel García-Lomas.—4.870.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción del Real Monasterio de San Pelayo, sectores San Vicente, Jovellanos y Alvarez Lorenzana-Aguila, en Oviedo.

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Oviedo, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», tomando de cómputo para

ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1953) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las Oficinas últimamente citadas estarán obligados para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada de mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Obras necesarias en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen en los Cubos». Pravia (Asturias). Camilo Alonso (Oviedo).»

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Oviedo, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», tomando de computo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1953) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958) durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las Oficinas últimamente citadas estarán obligados para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones doscientas veintidós mil ochocientos treinta y ocho pesetas, con veintinueve céntimos (5.222.338,29 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ciento cuatro mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con setenta y seis céntimos (104.456,76 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Oviedo al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expenderá en los tablones de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Director general, Angel García-Lomas.—4.671.

te en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones doscientas sesenta mil trescientas cincuenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (3.260.353,92 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a sesenta y cinco mil doscientas siete pesetas con siete céntimos (65.207,07 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Oviedo al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expenderá en los tablones de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Director general, Angel García-Lomas.—4.672.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento por la que se anuncia concurso para la adquisición de un sistema radiante de antenas dirigidas en onda media.

La Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento anuncia el concurso para la adquisición de un sistema radiante de antenas dirigidas en onda media para ser instalado en el punto que se determine.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Administración de la Red de Emisoras del Movimiento, calle de Ayala, número 15, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Red de Emisoras del Movimiento, calle de Ayala, número 15, Madrid, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de las proposiciones se verificará a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en los locales de la Red de Emisoras del Movimiento, calle de Ayala, número 15, Madrid.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Delegado nacional (legible).—5.994.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal al barrio de Iturreta, del Municipio de Marquina-Jemena (primera fase).

Objeto: Obras de construcción del camino vecinal al barrio de Iturreta, del Municipio de Marquina-Jemena (primera fase).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, dirigiéndose a los contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Topo: 2.729.237,50 pesetas.

Fianzas: En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucesiva, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 54.585 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante su-

hasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y números pesetas).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 26 de septiembre de 1963.—El Presidente.—8.950.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento en la localidad de Layana.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1963, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de saneamiento en la localidad de Layana, e iniciar los trámites reclamatorios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones, se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: La red de alcantarillado, compuesta por tres colectores, alcantarillas y ramales, total 1.121 metros. Los conductores de la red de saneamiento constituido, de 20 centímetros de diámetro mínimo y 20 centímetros máximo. Alcantarillas domiciliarias, derivación de 15 centímetros. Estación de purificación.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (N.º 10) de la Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de obra: 901.881,82 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 18.037,53 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (N.º 10) de la Corporación, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las tres horas del último día.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa, para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con mo-

tivo de esta licitación incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura a continuación del presente anuncio:

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exponen para la obra de en se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuanto no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de septiembre de 1963.—El Presidente.—4.900

Resolución del Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife) por la que se anuncia segunda subasta de las obras para la construcción de la piscina municipal.

Actualizados los precios unitarios y sumas alzada algunas unidades de obra, se hacen y segunda subasta pública las obras para la construcción de la piscina municipal en el literal de este término y lugar conocido por «El Puerto» bajo el tipo de dos millones cuarenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesetas con once céntimos (2.042.675,11 pesetas), a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos, proyecto y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el importe del 1 por 100 del tipo de la subasta, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior que se señala para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Consistorio de esta villa a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el citado periódico oficial.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto deidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia y se dispone de las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha y en posesión del carnet de empresa con responsabilidad número extendido con fecha en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas,

así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de la piscina municipal en la villa de Los Silos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Los Silos, 26 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Miguel Rodríguez.—4.857.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una parcela de terreno

Es objeto de esta segunda subasta la venta del pleno dominio de una parcela de terreno de 10.000 metros cuadrados de extensión, sita en la ladera del Quisiana, de este término municipal.

En la citada parcela el rematante quedará obligado a construir un hotel de turismo de categoría oficial primera a, dotado de piscina, con un mínimo de trescientas plazas hábiles. El volumen edificado será de cinco metros cúbicos por metro cuadrado, y la superficie edificada no podrá exceder del 30 por 100 de la totalidad de la parcela.

El anteproyecto, de carácter obligatorio, habrá de presentarse en un plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación, y el proyecto en el de tres meses, a contar desde la fecha en que se le notifique la aprobación de aquél. Las obras habrán de iniciarse en el plazo de tres meses, a partir del otorgamiento de la licencia, y deberán quedar terminadas en el de tres años desde su iniciación. El funcionamiento como hotel de turismo habrá de mantenerse durante un período mínimo de treinta años. Se establecen cláusulas penales por el incumplimiento de las obligaciones dentro de los plazos señalados.

La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Corporación, a las doce y treinta horas del día siguiente al en que venzan los cuarenta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, estando presidida la Mesa por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio de la subasta asciende a la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, haciéndose las licitaciones al alza.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección segunda (Hacienda) de esta Secretaría, durante las horas de nueve a trece, todos los días no feriados que medien hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, estando el expediente de manifiesto en la expresada Sección y durante el expresado plazo.

La garantía provisional se fija en la cantidad de 10.500 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio del remate.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado natural de vecino de con domicilio en la calle de (o en nombre y representación de la sociedad según acuerdo de fecha de), enterado de las condiciones para contratar mediante subasta la compraventa de una parcela de diez mil metros cuadrados, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha conforme en todo con los pliegos de condiciones debidamente

aprobados para el contrato, se compromete a su adjudicación, con estricta sujeción a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1963.—El Secretario general accidental.—Visto bueno: El Alcalde.—4.893.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de reparación y consolidación de cubiertas del Grupo escolar «San Jacinto».

Por el presente se convoca segunda subasta pública para contratar las obras de reparación y consolidación de cubiertas del Grupo escolar «San Jacinto», con arreglo al proyecto aprobado, que asciende a 559.136,44 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional, habrán de constituir previamente los licitadores la cantidad de 13.978 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósito, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 27.956 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación en vigor.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones en vigor en la materia, sin haberse presentado ninguna. Los poderes que justifiquen la persona-

lidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta, se verificará la licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de reparación y consolidación de cubiertas en el Grupo escolar «San Jacinto», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.895.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

TALAVERA DE LA REINA

Don Julián Domingo Salgado Díez, Juez de Primera Instancia de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de su profesión el Procurador de los Tribunales don Anastasio Jiménez Segovia, y solicitado la devolución de la fianza que constituyó para desempeñarla en este partido judicial, en el término de seis meses pueden formularse en su contra las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público por este anuncio general conforme al artículo 26 del Estatuto de 19 de diciembre de 1947.

Dado en Talavera de la Reina a 18 de septiembre de 1963.—El Secretario, Francisco Torrero. El Juez, Julián Domingo Salgado.—5.900.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 16 de septiembre de 1963, el buque denominado «Los Mares del Señor», de la matrícula de Vigo, prestó auxilio al de igual clase «Corvina», también de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la si-

tuación latitud 39° 25' N. y longitud 9° 29' W., hasta este puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 20 de septiembre de 1963.—El Teniente Auditor, Juez marítimo, José Ramón Fernández Areal.—4.771.

Don José Ramón Fernández Areal, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 19 de septiembre de 1963 el buque denominado «Melquiades Alvarez», de la matrícula de Marin, prestó auxilio al de igual clase, nombrado «Getafe», de la matrícula de Bavona, remolcándole desde la situación latitud 42° 27' N. y longitud W. 9° 08' hasta este puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 21 de septiembre de 1963.—El Teniente Auditor, Juez marítimo, José Ramón Fernández Areal.—4.772.

Don José Ramón Fernández Areal, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina y Provincia Marítima de Vigo, por el presente

Hago saber: Que el día 25 de septiembre de 1963 el buque denominado «Halcón», folio 1.435, de Gilón, prestó auxilio al también pesquero «Maracaibón», folio 7.689 de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la altura de cabo Silleiro hasta el puerto de Vigo.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia, se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 26 de septiembre de 1963.—El Teniente Auditor, Juez marítimo, José Ramón Fernández Areal.—4.356.

Bases Navales

CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 22 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «La Isla», al de de su igual clase nombrado «Euros», en la situación 22° 10' lat. N. y 17° 12' long. W., hasta este puerto de Las Palmas, desde el 4 al 7 del corriente mes de septiembre.